



CONVOCATORIA Y BASES DE LA II EDICIÓN DEL PREMIO

“REAL LIGA NAVAL ESPAÑOLA”

(AÑO 2019)

La REAL LIGA NAVAL ESPAÑOLA (en adelante RLNE), con la finalidad de fomentar la cultura marítima y naval, da publicidad a la CONVOCATORIA de la II edición del premio que lleva su nombre correspondiente al año 2019, con arreglo a las siguientes bases:

1. Premio

“De estudios navales y marítimos”, dotado con una medalla/diploma/trofeo acreditativo y compromiso de la publicación de la obra, para el mejor trabajo de investigación y difusión de la cultura marítima y naval española actuales.

Sólo se admitirán trabajos originales, no publicados, y en idioma español. En casos excepcionales el jurado podrá conceder un Accésit que consistirá en la entrega de un diploma y la posibilidad (que no compromiso) de futura publicación de la obra.

Los candidatos al premio habrán de ser miembros de la Real Liga Naval Española con anterioridad a la fecha de presentación de su trabajo y habrán de seguir ostentando dicha condición como mínimo hasta transcurrido el acto de entrega del premio.

El tema sobre el que habrán de versar los trabajos de la presente edición es **“ARQUEOLOGÍA SUMERGIDA”**.

2. Normas para participar en la convocatoria y para la adjudicación del premio

2.1 Condiciones

2.1.1. Todos los autores que presenten los trabajos que opten al premio deberán enviar CUATRO COPIAS en papel y UNA digital del mismo por correo postal CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO a la dirección de la RLNE, sita en la calle Mayor número 16 – 1º, de Madrid, CP 28013. El sobre en el que se remita la documentación deberá contener la mención **“SEGUNDO PREMIO REAL LIGA NAVAL ESPAÑOLA”**.

2.1.2. Los trabajos deberán estar correctamente presentados, corregidos ortográficamente, y escritos en idioma español en el siguiente formato: programa de la compañía Microsoft denominado **“Word”**, con cuerpo de letra Times New Roman 12, e interlineado 1,5.

Es imprescindible que en la primera página del archivo digital que contiene el artículo, junto con el título de la obra figure el nombre, DNI, dirección física y electrónica, y teléfono de contacto del autor. Por último, deberá incluir un breve currículum. Las ilustraciones habrán de remitirse en formato JPG en archivos fuera del texto del trabajo con una resolución mínima de 300 ppp.

A los efectos de preservar el anonimato de los autores, en los trabajos sometidos a la consideración del jurado —copias en papel— no habrá de figurar el nombre del autor ni cualquier otro indicio que pueda inducir a los miembros del jurado a conocer la identidad de los candidatos al premio. En dichas copias en papel podrán incluirse las ilustraciones en formato Word.



CONVOCATORIA Y BASES DE LA II EDICIÓN DEL PREMIO

“REAL LIGA NAVAL ESPAÑOLA”

(AÑO 2019)

Serán rechazados los que, a juicio del Jurado, no cumplan en todo o en parte, todos estos requisitos.

2.1.3. El autor del trabajo premiado cederá en exclusiva los derechos, tanto de la edición impresa en papel como en soportes digitales, de la SEGUNDA EDICIÓN de su obra a la RLNE para su publicación.

Podrán incluirse un máximo de 10 ilustraciones en formato JPG con una resolución mínima de 300 ppp. La fuente de dichas fotografías o ilustraciones habrá de citarse exonerando de cualquier responsabilidad el autor a la RLNE de cualquier tipo de reclamación que por este concepto pudieran ejercitarse contra dicha entidad.

La RLNE se reserva el derecho de modificar en todo o en parte el título de la obra presentada a los efectos de su publicación.

2.1.4. La extensión de los trabajos habrá de ser superior a 12.000 palabras y no exceder de 13.000. Se habrá de incluir un resumen del contenido de entre 15 y 20 líneas al comienzo de dicho trabajo que contenga las tres o cuatro palabras más significativas que ayuden a localizar el trabajo en su difusión electrónica.

2.2 Recepción de las obras

Los estudios que opten al premio deberán tener entrada antes del día 31 de mayo de 2019, considerándose como válidos los que se presenten en la oficina de Correos hasta la citada fecha.

3. Designación del Jurado y fallo del mismo

3.1 A propuesta del COMISARIO del premio, que será el Secretario General de la RLNE, se designará un Jurado calificador presidido por su persona e integrado por cuatro personalidades de acreditada solvencia en razón de la naturaleza del premio convocado.

3.2. En caso de empate, el COMISARIO del premio hará valer su voto de calidad.

3.3. La composición y fallo de los Jurados serán inapelables. El premio podrá ser dividido o ser declarado desierto.

3.4 El autor premiado en una edición no podrá optar al mismo premio en la siguiente.

3.5 La deliberación y fallo de los premios tendrá lugar en octubre de 2019 celebrándose un acto de entrega de dicho premio en una fecha a concretar en torno a noviembre -diciembre de 2019.

Los optantes al Premio establecido en esta convocatoria aceptan, por el mero hecho de su presentación, el contenido íntegro de estas bases.

Madrid, a 18 de junio de 2018. – El Comisario del Premio. D. Juan Melgar Fernández de Henestrosa